



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

## GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 1º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO DE MODA I**

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 1.1. Asignatura
  - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 2.1. Breve descripción
  - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
  - 4.1. Generales
  - 4.2. Transversales
  - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Técnicas docentes
  - 5.2. Desarrollo
  - 5.3. Trabajo del alumno
  - 5.4. Actividades evaluables
  - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 6.1. Instrumentos para la evaluación
  - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño de Moda I
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño de Moda
Especialidad	Diseño de Moda
Curso y semestre	3º CURSO y 1er CUATRIMESTRE
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 h clase + 3 h ADD)
Horario de impartición	<b>Jorge Cebrián.</b> Grupos A y B Clases: jueves de 15:20 a 16:10 Actividades Docentes Dirigidas (previa cita): 3ºA, jueves de 14:05 a 15:20; 3ºB, viernes de 14:55 a 16:10.
Departamento	Historia y Ciencias Sociales aplicadas al Diseño

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Jorge Cebrián Ventura	<a href="mailto:jcebrian@esda.es">jcebrian@esda.es</a>	3º A y B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del Diseño de Moda I facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

## 2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño de Moda tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de Moda la formación necesaria para:

Reconocer las oportunidades asociadas a la iniciativa emprendedora.

Delimitar el concepto de empresa, analizando su ámbito de actuación y su entorno.

Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.

Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica y establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.

## 3. CONTENIDOS

Gestión del Diseño de Moda.

La gestión de empresas de diseño de moda.

Aspectos legales y empresariales.

Organización y legislación específica de la actividad profesional.

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1. Generales

**CG 5** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

**CG 7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

**CG 11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

**CG 21** Dominar la metodología de investigación.

**CG 22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

#### 4.2. Transversales

**CT 10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**CT 11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

**CT-13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

#### 4.3. Específicas de la especialidad

**CEDM-9** Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.

**CEDM-12** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.

**CEDM-13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

**CEDM-14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

**Sesiones académicas teóricas:** Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

**Exposición y debate:** Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente las actividades propuestas en clase.

**Trabajos individuales:** Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

**Tutorías individuales:** Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

## 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir de las sesiones teóricas.

## 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades dirigidas</b>	<b>21</b>
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
<b>Actividades supervisadas</b>	<b>1,5</b>
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	<b>27,5</b>
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>50</b>

#### 5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Se realizará un **trabajo individual**, dirigido, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo.

Se realizará un **examen escrito final** respecto los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

El desarrollo de la asignatura será a partir de una metodología activa, participativa e inclusiva. Se utilizarán técnicas de aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en problemas. Los contenidos sustantivos propios de la asignatura, los cuales están integrados en tres grandes bloques temáticos, son: (1) la iniciativa emprendedora en el ámbito del diseño de moda; (2) la gestión de empresas de diseño; y (3) los trámites para la constitución de una empresa. Así como el Plan de Empresa (en su parte jurídica y organizacional, por cuanto a que su dimensión económica o financiera se estudia en 4º curso de grado), que se trabaja asimismo mediante las actividades dirigidas.

##### Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implica la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases. Se aplicarán los siguientes criterios:

1. **El trabajo escrito (30%).** Será un trabajo individual y original, de carácter académico y con una extensión mínima de 5.000 palabras, realizado conforme a las pautas descritas. La evaluación de este trabajo está sujeta a la asistencia de una tutoría como mínimo.
2. **Examen escrito final (70%).**

##### Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o superado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo de no estar aprobado; de tal manera que, en su conjunto, se constate el logro de

competencias y resultados de aprendizaje similares a los de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria. El alumno deberá aportar el trabajo referido en la convocatoria extraordinaria de junio.

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje: (1) examen, el 80%; y (2) 20% restante para las actividades supervisadas.

### 5.5. Referencias Bibliográficas

- Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F. (2021). *Manual de derecho mercantil. Vol. 1, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades* (28ª ed.). Tecnos.
- Fleishman, M. (2004). *Tu carrera como freelance*. Divine.
- Guerras-Martín, L. Á., y Navas-López, J. E. (2022). *La dirección estratégica de la empresa : teoría y aplicaciones* (6ª ed.). Aranzadi.
- Ibáñez Gimeno, J. M. (2000). *La gestión del diseño en la empresa*. Mc Graw Hill.
- Lecuona López, R. (2005). *Manual sobre gestión de diseño*. Barcelona Centro de Diseño BCD.
- Montaña, J. y Moll, I. (2007). *El diseño en la empresa. Casos de éxito*. ADCV.
- Osterwalder, A., Vázquez, L., & Pigneur, Y. (2021). *Generación de modelos de negocio : un manual para visionarios, revolucionarios y retadores* (22ª ed.). Deusto.
- Rothaermel, F. T. (2021). *Strategic management* (5th ed.). McGraw-Hill Education.
- Saviolo, S. y Testa, S. (2007). *La gestión de las empresas de moda*. Editorial Gustavo Gili.
- Urra Urbieto, J. A. (2018). *Dirección estratégica para el siglo XXI : la gestión ante los límites del crecimiento*. Pirámide.
- Zafra, R. (2017). *El entusiasmo : precariedad y trabajo creativo en la era digital* (1ª ed.). Anagrama.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.

Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.

Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.

Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.

Cumplimiento con los plazos concedidos.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### **Normativa general**

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:  
0-4,9: Suspenso (SS).  
5,0-6,9: Aprobado (AP).  
7,0-8,9: Notable (NT).  
9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

#### **Criterios de calificación de la asignatura**

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.

- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. La demora en la misma conllevará un punto menos por cada día de retraso hasta un máximo de 5 puntos.

Las actividades de docencia dirigidas serán evaluadas y calificadas de acuerdo a las siguientes rúbricas:

Contenido del trabajo	50%
Seguimiento de las instrucciones	20%
Capacidad analítica y de juicio	10%
Redacción – Ortografía - Referencias bibliográficas	20%

Los alumnos con la asignatura pendiente deben ponerse en contacto al principio del cuatrimestre con el/la profesor/a que imparte la asignatura en el curso presente para determinar los trabajos y otras cuestiones relativas a los contenidos y criterios de evaluación.

8. CRONOGRAMA									
GESTIÓN DEL DISEÑO DE MODA I									
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
Clases teóricas	Bloque 1					Bloque 2			
Trabajos clase	1								
Trabajos ADD	ADD								



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUDIO 30-3 Ene-Feb	S17 EXAM EN 6-10 Febre ro.
Clases teóricas	Bloque 2 y 3				Bloque 3			
Trabajos clase	2							
Trabajos ADD	ADD							

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p><b>1. La iniciativa emprendedora en el ámbito del diseño de moda:</b></p> <p>1.1 Cultura del emprendimiento y espíritu emprendedor</p> <p>1.2 Idea de negocio</p> <p>1.3 Análisis del mercado y la competencia</p> <p><b>2. La gestión de empresas de diseño gráfico:</b></p> <p>2.1 Concepto de empresa</p> <p>2.2 Características</p> <p>2.3 Clasificación</p> <p>2.4 Elementos de una empresa</p> <p>2.5 Tipos de sociedades</p> <p><b>3. Trámites para la constitución de una empresa de diseño gráfico:</b></p> <p>3.1 Trámites y obligaciones en la constitución de una empresa de diseño gráfico</p>	<p>Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica.</p> <p>Resolución en clase de supuestos prácticos relacionados.</p> <p>Simulaciones de problemas para su resolución.</p>	<p>Elaboración de un <b>ensayo reflexivo</b> sobre un tema propuesto en la introducción de la asignatura vinculado al Diseño Social.</p> <p>Desarrollo de un <b>plan de empresa</b> siguiendo los parámetros expuestos.</p>

COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA 7ma edición) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de Diseño de Moda se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.

2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc ).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locutor

En lo relativo a la interdisciplinariedad se contempla la posibilidad de realizar proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre.

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.